

Alumnado

Rechazo unánime al borrador de decreto de acceso a la universidad

El MECD ha remitido al el Consejo de Coordinación Universitaria el borrador de real decreto de acceso a la Universidad, elaborado en desarrollo de la LOU, por el que a partir del curso 2005-2006 las universidades podrán admitir a los alumnos después de haber superado unas pruebas de evaluación específica de conocimientos

También se tendrán en cuenta las calificaciones de la Prueba General del Bachillerato, más conocida como la reválida, las notas obtenidas en materias concretas y la formación académica o profesional complementaria a la oficial.

El borrador del decreto especifica que en las pruebas, “la ponderación del Bachillerato no podrá ser inferior al 60% del resultado final”, pero permite a los centros dejar plazas vacantes si los alumnos no superan las pruebas de admisión.

Para cada titulación se reservará un número de plazas, que determinará el Consejo de Coordinación Universitaria antes del 1 de junio de cada año. Sin embargo, el derecho de los alumnos a ser admitidos en una titulación estará condicionado al número de plazas disponibles y las universidades públicas no podrán dejar plazas vacantes previamente ofertadas, siempre que cumplan los requisitos establecidos, es decir, superar la prueba de admisión correspondiente.

El borrador contempla la generalización el distrito abierto, aunque algunos rectores subrayan que el nuevo acceso a la Universidad no establece un sistema que sea homologable en toda España.

Un sistema elitista

PSOE, IU y las principales organizaciones de estudiantes han arremetido contra el borrador del decreto de acceso a la universidad por considerarlo como una “amenaza a la igualdad de oportunidades”, por lo que han pedido al MECD que lo retire. Para el PSOE el sistema propuesto por el Ministerio supone una carrera de obstáculos para acceder a la universidad y atenta contra los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Las organizaciones estudiantiles FAEST y Sindicato de Estudiantes han criticado duramente el borrador del decreto por entender que establece múltiples selectividades en las distintas universidades del país. También advierten de que, en caso de aplicarse el nuevo sistema de acceso, éste dependerá de criterios subjetivos y arbitrarios.

Ante este aluvión de críticas, el Ministerio de Educación alega que la Prueba General de Bachillerato regulará el 95% de las solicitudes de acceso a las universidades y que las pruebas que fijen las universidades permitirán solucionar los problemas de insuficiencia de plazas ante la demanda.